



SESION ORDINARIA Nº 13

En Padre Las Casas, a cuatro de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 09:25 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos; señores Pedro Vergara Manríquez y Juan Nahuelpi Ramírez. Siendo las 09:27 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel Quidequeo; y a las 09:53 horas, el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

La inasistencia del señor Alcalde a la Sesión Ordinaria, se debe a que se encuentra en terreno en el sector rural por el tema de caminos, y posteriormente acudirá al Sector Urbano con comités de vivienda del Sector Los Caciques y con beneficiarios de subsidios de aislación térmica última etapa.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Grupo de Acción Social, Cultural y Deportivo El Triángulo.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

5b) Anteproyecto de “Ordenanza Local Sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas”. (Comisión de Desarrollo Rural)

5c) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)

5d) Modificación Presupuestaria (Delegación Metrenco). (Comisión de Administración y Finanzas)

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Solicitud Autorización para Invertir en el Mercado de Capitales.

6c) Designación de Representantes para el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

6d) Exposición Programa Habitabilidad.

6e) Solicitud Autorización Adquisición de Inmueble.

6f) Solicitud Autorización Contrato “Servicio Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre Las Casas”.

6g) Solicitud Autorización Cambio de Sala para Celebración de Sesión de Concejo.

6h) Solicitud Compromiso Aporte Municipal Proyecto Oficina Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD).

6i) Solicitud Autorización Entrega en Comodato Terreno Equipamiento y Sede Social Junta de Vecinos Conun Huenu.

6j) Solicitud Autorización “Contrato Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas”.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Acta Sesión Ordinaria N°10, de fecha 07 de marzo del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ingresada con fecha 30.03.17, remitida por la Presidenta y Secretario de la Junta de Vecinos Los Castaños, solicitan instalación de grifo.
- b) Carta ingresada con fecha 31.03.017, remitida por la Directora Ejecutiva O. N. G. Conile, solicita Subvención Municipal.
- c) Carta ingresada con fecha 22.03.17, remitida por la Sra. Carmela González Isla, solicita certificado de inhabitabilidad.
- d) Correo Electrónico de fecha 04.04.17, enviado por el Sr. Sergio Liempi Marín, solicita forma comisión para abordar proyecto del Parlamento de Quillín.

(Siendo las 09:27 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejel Sr. Jaime Catriel)

- e) Memorándum N°193, de fecha 04.04.17, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°160, de fecha 22.03.17, enviado al Asesor Jurídico, informa retiro de Tabla solicitud Autorización Modificar y Complementar Plazo Comodato Club de Rayuela Padre Las Casas.
- b) Memorándum N°161, de fecha 22.03.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, remite cartas enviadas por la Sra. María de la Luz Vega y Familia Reyes Valdebenito, quienes solicitan ayuda social.
- c) Memorándum N°162, de fecha 22.03.17, enviado al Asesor Jurídico, solicita informe sobre multas cursadas y dejadas sin efecto a la Empresa Siles.
- d) Memorándum N°163, de fecha 22.03.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe respecto de evaluación técnica de la gestión del [Programa Centro Remolinos.
- e) Memorándum N°164, de fecha 22.03.17, enviado al Asesor Jurídico, solicita copia oficios enviados a Contraloría y Servicio de Impuestos Internos, solicitando antecedentes de Empresa Lago Chapo Renta Car Ltda.
- f) Memorándum N°165, de fecha 22.03.17, enviado al Administrador Municipal, remite carta enviada por el Club Deportivo Misional, que solicitan modificación de comodato.
- g) Memorándum N°166, de fecha 22.03.17, enviado al Coordinador del Depto. de Salud, solicita informe respecto del proceso de entrega de horas y control de pacientes.
- h) Memorándum N°167, de fecha 22.03.17, enviado al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita señalización vial de precaución en Colegio Metrenco.

- i)** Memorándum N°168, de fecha 22.03.17, enviado al Asesor Jurídico, solicita certificado de dominio vigente retazo terreno ubicado en Calle Queule.
- j)** Memorándum N°169, de fecha 22.03.17, enviado al Administrador Municipal, solicita informe sobre ingreso de vehículo a corrales municipales.
- k)** Memorándum N°170, de fecha 22.03.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita aplicación de Registro Social de Hogares a Sra. Verónica Figueroa R.
- l)** Memorándum N°171, de fecha 22.03.17, enviado al Administrador Municipal, solicita estanque para Sra. Carmen Hernández del sector rural.
- m)** Memorándum N°172, de fecha 22.03.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita ayudar en mediación entre Grupo de Adulto Mayor San Francisco de Asís y Junta de Vecinos Las Azaleas.
- n)** Memorándum N°173, de fecha 22.03.17, enviado al Administrador Municipal, solicita informe de medidas que se dispondrán para mejorar señalética de la Comuna.
- o)** Memorándum N°174, de fecha 22.03.17, enviado al Asesor Jurídico, solicita informe respecto de terreno en donde está ubicado la Sede Social de la antigua Junta de Vecinos La Unión.
- p)** Memorándum N°175, de fecha 22.03.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita informe del Asesor Urbanista respecto de la intervención u obras que se realizarán en Calle Villa Alegre.
- q)** Memorándum N°176, de fecha 22.03.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita gestionar a través de la OMIL plaza de trabajo para el Sr. Nelson Berrios.
- r)** Memorándum N°177, de fecha 22.03.17, enviado al Administrador Municipal, solicita informe sobre reparación de pasarelas.
- s)** Memorándum N°178, de fecha 23.03.17, enviado al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita contemplar dentro de un programa especial corte de árboles en Villa Manquemalén.
- t)** Memorándum N°179, de fecha 24.03.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, remite Informe Comisión de Desarrollo Urbano N°5, sobre Anteproyecto Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana.
- u)** Memorándum N°180, de fecha 27.03.17, enviado al Director de Obras Municipales, solicita certificado de afectación a utilidad pública y de viabilidad de expropiación de terreno.
- v)** Memorándum N°181, de fecha 22.03.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita apreciación del Asesor Urbanista del Municipio sobre solicitud de expropiación de terreno para prolongación de Calle Alvarado.
- w)** Memorándum N°182, de fecha 27.03.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre transporte escolar para Agrupación Ule Kintún del Sector de Niágara.
- x)** Memorándum N°183, de fecha 27.03.17, enviado al Administrador Municipal, requiere oficiar a Empresa que está realizando las obras del Tercer Puente, solicitando revisar solución vial para acceso a Población Meza.
- y)** Memorándum N°184, de fecha 22.03.17, enviado a la señora Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, solicita copia de oficio enviado por el Depto. de Educación, requiriendo señalización vial de precaución en Escuela Metrenco.
- z)** Memorándum N°185, de fecha 22.03.17, enviado al Administrador Municipal, solicita gestionar audiencia con el Director de SERVIU, para analizar viabilidad solicitudes expuestas en audiencia pública.

- aa)** Memorándum N°186, de fecha 28.03.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita factibilidad de realizar mecánica de suelo por solicitud de reparación provisoria del Pasaje Llahuallín.
- bb)** Memorándum N°187, de fecha 28.03.17, enviado al Director de Obras Municipales, solicita informe de nuevo loteo habitacional en sector camino público Llahuallín Norte.
- cc)** Memorándum N°188, de fecha 28.03.17, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita informe del Asesor Urbanista respecto de nuevo loteo habitacional que se construirá en Sector Llahuallín Norte.
- dd)** Memorándum N°189, de fecha 28.03.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre retraso en presentación de Modificación Presupuestaria al Concejo.
- ee)** Memorándum N°190, de fecha 28.03.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, solicita exposición de Programa Habitabilidad 2016.
- ff)** Memorándum N°191, de fecha 28.03.17, enviado a la señora Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, solicita copia escritura de sociedad Empresa Transporte de Buses Rocabus Ltda.
- gg)** Memorándum N°192, de fecha 28.03.17, enviado al Administrador Municipal, recuerda compromiso de realizar reunión en terreno para abordar demandas expuestas en audiencia pública del Comité de Pavimentación y Alcantarillados Llahuallín.
- hh)** Of. Ord. N°092 de fecha 21.03.17, enviado al Director del Depto. de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido Concejales Sr. Nahuelpi, Sr. Catriel y Sr. A. Henríquez a Viña del Mar, para participar del XIII Congreso Nacional de Municipalidades.
- ii)** Of. Ord. N°093, de fecha 21.03.17, enviado al enviado al Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- jj)** Of. Ord. N°094, de fecha 22.03.17, enviado al Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, designación de nombres de calles y pasajes Loteo Lomas de Maquehue II.
- kk)** Of. Ord. N°095, de fecha 22.03.17, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, Subvención Municipal Extraordinaria 2017 a la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente.
- ll)** Of. Ord. N°096, de fecha 22.03.17, enviado a la señora Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato Servicio de Transporte Escolar rural de Jardín Infantil y Sala Cuna Pichi Keche (Abril a Diciembre 2017)
- mm)** Of. Ord. N°097, de fecha 29.03.17, enviado al Director de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, complementa cometido Concejal Sr. A. Henríquez a Viña del Mar, para participar del XIII Congreso Nacional de Municipalidades.
- nn)** Of. Ord. N°098, de fecha 30.03.17, enviado al Presidente del Grupo Acción Social, Cultural y Deportivo El Triángulo, informa fecha audiencia pública.
- oo)** Of. Ord. N°0528, de fecha 30.03.17, enviado a la señora Presidenta del Comité Ambiental Comunal Padre Las Casas, da respuesta a inquietudes presentadas ante el Concejo Municipal en audiencia pública.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N°193, de fecha 04.04.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe enviado por señora Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, mediante Memorándum N°48 del 30.03.17, respecto de cantidad de alumnos existentes por establecimientos educaciones municipales, solicitado el Concejal Sr. Pedro Vergara.
3. Ord. N°77317255169 del 23.03.17 enviado por el Servicio de Impuestos Internos, sobre solicitud de información de Empresa Lago Chapo Renta Car Ltda., solicitado por los Concejales Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi.
4. Ord. N°196/2017 del 17.03.17, enviado por Fiscalía, sobre solicitud de información de Empresa Lago Chapo Renta Car Ltda., solicitado por los Concejales Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi.
5. Informe N°7 del 27.03.17, enviado por Secretario Comunal de Planificación, respecto de intervención que se realizará en Calle Villa Alegre, a la salida del Paso Bajo Nivel y Puente, solicitado por los Concejales Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alex Henríquez.
6. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación, mediante Memorándum N°115 del 03.04.17, sobre avances y grado de cumplimiento de los compromiso asumidos por Concesión del Complejo Educacional B-29, solicitado por los Concejales Sr. Raúl Henríquez y Sr. Jaime Catriel.
7. Copia escritura Sociedad Empresa de Transporte de Buses Rocabus Ltda., enviado por la señora Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, mediante Memorándum N°051 del 03.04.17, enviado por Educación, solicitado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.
8. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante Memorándum N°344 del 31.03.17, respecto de antecedentes de Autorización contrato Servicio de Vigilancia Recintos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas, solicitado por los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez.
9. Informe enviado por el Director de Administración y Finanzas, mediante Memorándum N°025 del 22.03.17, sobre personal con duplicidad de contratos (honorarios y Contrata), solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
10. Informe enviado por la Administradora del Centro Cultural Municipal de Padre Las Casas, mediante Memorándum N°2 del 23.03.17, respecto de gastos efectuados con recursos subvenciones 2014 y 2015, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
11. Informe enviado por el Jefe de Gabinete, mediante Memorándum N°008 del 24.03.17, sobre Clínica Móvil, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
12. Informe enviado por la señora Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, mediante Memorándum N°049 del 30.03.17, respecto de reparaciones solicitadas por los establecimientos educacionales del sistema municipal, solicitado por los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sra. Evelyn Mora.
13. Informe enviado por el Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Deportes de Padre Las Casas, mediante Of. N°005 del 29.03.17, respecto de infraestructura del recinto Polideportivo, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
14. Informe enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante Memorándum N°57 del 29.03.17, sobre retiro de publicidad de actividades ya realizadas dentro de la comuna, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
15. Carta enviada por la Sra. Jimena Sandoval Gutiérrez, Presidenta de la Comunidad Indígena Juan Trecamán, la cual invita a la Concejala Sra. Evelyn Mora a Misagün que se realizará en la comunidad, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.

16. Informe enviado por el Director de Administración y Finanzas, mediante Memorándum N°031 del 28.03.17, sobre solicitudes de la Sra. Berta Manríquez y Sra. Iris Fuentealba, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
17. Informe enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), mediante Memorándum N°105 del 22.03.17, sobre solicitud del Pastor Alejandro Quemena de la Iglesia Eben Ezer del Sector Molco, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
18. Informe enviado por el Director de Administración y Finanzas, mediante Memorándum N°024 del 21.03.17, sobre copia decretos de pago u otro cancelado al Grupo Musical Los Camiroaga, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
19. Informe enviado por la señora Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, mediante Memorándum N°043 del 22.03.17, sobre detalle de la composición de montos rechazados por JUNJI, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
20. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°114 del 24.03.17, sobre personal que se contratará en Programa Habilidades para la Vida I – Junaeb, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
21. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°126 del 30.03.17, sobre Subvención Municipal pendientes, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
22. Informe enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante Memorándum N°58 del 30.03.17, sobre vertedero y normativa vigente en cuanto a la acumulación de desechos y materiales, solicitado por la Comisión de Desarrollo Rural.
23. Informe enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante Memorándum N°59 del 31.03.17, sobre solicitud de señalización vial de precaución en Colegio Metrenco, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
24. Certificado de dominio vigente de terreno que se encuentra al lado del Edificio Consistorial, enviado por el Asesor Jurídico, mediante Memorándum N°93 del 03.04.17, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
25. Informe enviado por la señora Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, mediante Memorándum N°050 del 03.04.17, sobre contratos de profesionales 2017 que trabajarán bajo modalidad PIE, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
26. Informe enviado por el Coordinador del Departamento de Salud, mediante Memorándum N°26 del 21.03.17, sobre documento entregado por el médico Jefe de Servicio de Urgencia de Cesfam Padre Las Casas, que contiene información en relación a lactante fallecida en ese establecimiento, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
27. Informe enviado por la Administradora Centro Cultural Municipal de Padre Las Casas, mediante Memorándum N°3 del 24.03.17, sobre funcionario Sergio Campos, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
28. Informe enviado por la Secretario Comunal de Planificación (s), mediante Memorándum N°101 del 22.03.17, sobre Modificaciones Presupuestarias con motivo de ajustes contables y presupuestarios, cierre año 2016 y apertura año 2017, según lo establecido en Ord. N°333, de fecha 23.12.16, entregado copia a todos los señores Concejales.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3a) Grupo de Acción Social, Cultural y Deportivo El Triángulo.

La Sra. Johanna Cifuentes Alfero, Presidenta del Grupo de Acción Social, Cultural y Deportivo El Triángulo, realiza presentación en power point de fundamentación y requerimientos de la organización, la cual se adjunta a la presente acta.

(Siendo las 09:53 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejál Sr. Alex Henríquez)

El señor Presidente del Concejo, agradece la exposición del trabajo que está realizando la organización, considerando una visión integral de la familia en sus distintos aspectos y roles, creyendo que hacia ese punto hay que avanzar.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, destaca que no siempre las organizaciones nacen de la base de la propia iniciativa de los ciudadanos y muchas veces están a la espera, desde los inicios, del apoyo directo de los órganos públicos, particularmente de las Municipalidades. Por lo anterior, valora cuando son los propios ciudadanos que, sin la necesidad de esperar la ayuda directa de una municipalidad, pueden realizar el trabajo expuesto, lo que demuestra que hay profesionales detrás, además de un espíritu valorativo que se agradece. Indica a la organización que cuente con toda la colaboración que sea posible desde la Municipalidad e indica que habrá preocupación de mantener el hermoseamiento de la plaza del sector y en muy corto plazo se analizará qué se puede ofrecer para hermosear ese espacio público.

El señor Presidente del Concejo, señala que de acuerdo a Reglamento, se le dará respuesta a la audiencia, en la cual se le dará respuesta a los dos puntos básicos planteados por la organización (*indicados en la exposición*), respecto de Subvención Municipal para contratación de monitores, por un valor determinado; y mejoramiento de espacio público. Agrega que la respuesta a la audiencia será analizada por el Concejo Municipal, antes de ser enviada a la organización.

El Concejál Sr. Alex Henríquez, solicita que la exposición realizada por la organización sea enviada a su correo electrónico. Igualmente felicita a la organización por sus iniciativas, manifiesta su apoyo a la organización y se adhiere a las demandas expuestas en la audiencia pública.

El señor Presidente del Concejo, agradece a los dirigentes presentes de la organización, por el trabajo que se está realizando en beneficio de los vecinos de su sector.

El Concejál Sr. Juan Nahuelpi, aclara que quien maneja la disponibilidad de los recursos es el señor Alcalde y toda solicitud de recursos depende de ello. Agrega que el Concejo Municipal se pronuncia al respecto, cuando es presentada la solicitud al Concejo. Consulta si la organización ha solicitado al señor Alcalde Subvención Municipal.

La Sra. Johanna Cifuentes Alfero, Presidenta del Grupo de Acción Social, Cultural y Deportivo El Triángulo, indica que no lo hicieron antes, porque pensaron que el señor Alcalde iba a estar presente en sesión y consideraron más efectivo la presentación ante el Concejo Municipal en presencia de él.

El Concejál Sr. Juan Nahuelpi, señala que lamentablemente no está presente el señor Alcalde, pero está presente el Alcalde (s), quien le informará de los antecedentes necesarios. Manifiesta su apoyo a la organización y felicita a los dirigentes por el trabajo que están realizando.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, igualmente manifiesta su apoyo a la organización y los invita a participar en la Elección del 2° Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Padre Las Casas.

La Sra. Johanna Cifuentes Alfero, Presidenta del Grupo de Acción Social, en atención a la invitación realizada por el Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que contando con la información estaría encantada de participar y aportar en esa materia.

La señora Secretario Municipal, hace entrega al Concejal Sr. Alex Henríquez los siguientes informes:

1. Copia Memorándum N°193, de fecha 04.04.17, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Informe N°7 del 27.03.17, enviado por Secretario Comunal de Planificación, respecto de intervención que se realizará en Calle Villa Alegre, a la salida del Paso Bajo Nivel y Puente.
3. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante Memorándum N°344 del 31.03.17, respecto de antecedentes de Autorización contrato Servicio de Vigilancia Recintos Municipales, Municipalidad de Padre Las Casas.
4. Informe enviado por el Director de Administración y Finanzas, mediante Memorándum N°024 del 21.03.17, sobre copia decretos de pago u otro cancelado al Grupo Musical Los Camiroaga.
5. Informe enviado por la señora Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, mediante Memorándum N°043 del 22.03.17, sobre detalle de la composición de montos rechazados por JUNJI.
6. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°114 del 24.03.17, sobre personal que se contratará en Programa Habilidades para la Vida I – Junaeb.
7. Informe enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°126 del 30.03.17, sobre Subvención Municipal pendientes.
8. Informe enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante Memorándum N°58 del 30.03.17, sobre vertedero y normativa vigente en cuanto a la acumulación de desechos y materiales, solicitado por la Comisión de Desarrollo Rural.
9. Informe enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante Memorándum N°59 del 31.03.17, sobre solicitud de señalización vial de precaución en Colegio Metrenco.
10. Certificado de dominio vigente de terreno que se encuentra al lado del Edificio Consistorial, enviado por el Asesor Jurídico, mediante Memorándum N°93 del 03.04.17.
11. Informe enviado por la señora Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, mediante Memorándum N°050 del 03.04.17, sobre contratos de profesionales 2017 que trabajarán bajo modalidad PIE.
12. Informe enviado por el Coordinador del Departamento de Salud, mediante Memorándum N°26 del 21.03.17, sobre documento entregado por el médico Jefe de Servicio de Urgencia de Cesfam Padre Las Casas, que contiene información en relación a lactante fallecida en ese establecimiento.
13. Informe enviado por la Administradora Centro Cultural Municipal de Padre Las Casas, mediante Memorándum N°3 del 24.03.17, sobre funcionario Sergio Campos.
14. Informe enviado por la Secretario Comunal de Planificación (s), mediante Memorándum N°101 del 22.03.17, sobre Modificaciones Presupuestarias con motivo de ajustes contables y

presupuestarios, cierre año 2016 y apertura año 2017, según lo establecido en Ord. N°333, de fecha 23.12.16.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

No hay.

5b) Anteproyecto de “Ordenanza Local Sobre Transporte de Residuos hacia Vertederos Clandestinos de la Comuna de Padre Las Casas”. (Comisión de Desarrollo Rural)

El señor Presidente del Concejo, señala que esta materia continúa en comisión, a la espera de información solicitada.

5c) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (Comisión de Desarrollo Urbano)

El señor Presidente del Concejo, señala que esta materia continúa en comisión.

5d) Modificación Presupuestaria (Delegación Metrenco). (Comisión de Administración y Finanzas)

El señor Presidente del Concejo, reitera que hay reunión de comisión en Metrenco, fijada para el jueves de esta semana, a las 10:00 horas, para resolver esta materia. Reitera la invitación a los señores Concejales y Administrador Municipal.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mejoramiento Anual de Especies Vegetales 2017, por un monto de M\$360.- (Enviado en sobre)
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Sociales, por un monto de M\$3.900.- (Enviado en sobre)
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Proyecto Construcción Sede Social Villa Padre Bernabé, por un monto de M\$2.276.- (Enviado en sobre)
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Entidad Patrocinante de Vivienda 2017, por un monto de M\$1.676.- (Enviado en sobre)
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos para Pago de Avenimiento Laboral Causa RIT 0-882, a favor de Sardis Hernández, por un monto de M\$4.380.- (Enviado en sobre)
- 6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ornamentación General de Parques y Avenidas, por un monto de M\$4.200.- (Enviado en sobre)
- 7) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Intereses Bancarios, por un monto de M\$20.000.- (Enviado en sobre)
- 8) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos para Subvención a Comité de Pavimentación y Alcantarillado de Llahuallín, por un monto de M\$7.811.- (Enviado en sobre)
- 9) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar Fondos para Diseño Arquitectura Complejo Deportivo Chomío, por un monto de M\$38.500.- (Enviado en sobre)
- 10) Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Cementerio, Distribución de Saldo Final de Caja – Adquisición de Caja Fuerte, por un monto de M\$500.- (Enviado en sobre)

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Mejoramiento Anual de Especies Vegetales 2017

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se recibe requerimiento para realizar modificación presupuestaria, a fin de suplementar la cuenta 29 04 “Mobiliario y Otros”, por la necesidad de ornamentación general del Edificio Municipal y Parques.

Se adjunta:

Memorándum N° 46, de fecha 16.03.2017, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1.- Programa Mejoramiento Anual de Especies Vegetales 2017

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	<u>M\$360.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$360.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$ 40.-
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$320.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$360.-

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, proporciona mayor información respecto de la solicitud.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mejoramiento Anual de Especies Vegetales 2017, por un monto de M\$360.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Subvenciones Municipales

Desde la Dideco se recibe requerimiento para modificar presupuesto y suplementar la cuenta 24.01.999 "Otras Personas Jurídicas Privadas", a fin de apoyar vía subvenciones a las agrupaciones: Asociación Indígena Fisqui Tuay Mapu, Comunidad Indígena Juan Quilen, Comunidad Indígena Juan Namuncura y Comunidad Indígena Valentín Calbuin II.

Se adjunta:

- Memorándum N° 104, de fecha 22.03.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Subvenciones Sociales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$3.900.-
24 01 999	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	<u>M\$3.900.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$3.900

Cuenta de Gastos que Disminuye:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$3.900.-
2401 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$3.900.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$3.900.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita tomar conocimiento real del tema subvenciones, puesto que se han realizado conversaciones con el señor Alcalde, pero no se ha concretado nada y no quiere que ocurra lo que ha sucedido en otros años, que se presentan al Concejo solicitudes de subvenciones y cuando los señores Concejales quieren distribuir los recursos para subvenciones, no hay recursos. Por lo anterior, sugiere que esta Modificación Presupuestaria sea analizada en comisión, con el fin de conversar con el señor Alcalde y zanjar esta materia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, comparte lo indicado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi e indica que la Administración se comprometió a entregar listado de subvenciones pendientes, el cual a la fecha no ha llegado, por lo cual no aprobará esta solicitud en esta sesión, a la espera de analizar esta situación con el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, igualmente se adhiere a lo indicado por los Concejales que lo antecedieron y señala que había solicitado el listado de subvenciones pendientes del año pasado, indicando la fecha de ingreso al Municipio, información que a la fecha tampoco le ha llegado. Ante la situación planteado, solicita que esta materia sea retirada de Tabla, puesto que el Concejo Municipal tiene que tener claridad de las subvenciones aprobadas el año pasado y que están pendientes de entregar los recursos, porque considera improcedente seguir aprobando subvenciones si no se tiene claro la ejecución presupuestaria pendiente del año pasado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que había sugerido que esta materia pasea a comisión, pero comparte lo indicado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Presidente del Concejo, en atención al análisis realizado por los señores Concejales, indica que esta materia se retira de Tabla.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Incorporar al Presupuesto – Proyecto Construcción Sede Social Villa Padre Bernabé

Se requiere incorporar al presupuesto aumento de obra para el proyecto “Construcción Sede Social Villa Padre Bernabé”, por un monto de \$2.275.232, con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia año 2016, de la SUBDERE.

Se adjunta:

- Minuta Técnica del Proyecto.
- Ord. Nº 645, de fecha 20.03.2017, de la SUBDERE.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M\$2.276.-

13 03 002 001	OBRAS CIVILES – CODIGO MUNICIPAL 0316 - PMU – CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA PADRE BERNABÉ	<u>M\$2.276.-</u>
	TOTAL INGRESOS	M\$2.276.-
1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales		
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
31 02	PROYECTOS	M\$2.276.-
31 02 004	OBRAS CIVILES – CODIGO MUNICIPAL 0316 - PMU – CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA PADRE BERNABÉ	<u>M\$2.276.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$2.276.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Proyecto Construcción Sede Social Villa Padre Bernabé, por un monto de M\$2.276.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Entidad Patrocinante de Vivienda 2017

Se recibe requerimiento para redistribuir el presupuesto del Programa Entidad Patrocinante de Vivienda 2017, a fin de dar cumplimiento a las necesidades del programa.

Se adjunta:

Memorándum N° 004, de fecha 23.03.2017, del Encargado Programa EGIS.

Reporte Comparación de Presupuestos.

Ficha del Programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Entidad Patrocinante de Viviendas 2017.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 750.-
22 05	SERVICIOS BASICOS	M\$ 476.-
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$ 100.-
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>M\$ 350.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.676.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>M\$1.676.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$1.676.-

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, proporciona mayor información respecto de la materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, sugiere conocer el trabajo que está realizando la EGIS, puesto que ha recibido algunos reclamos de esta gestión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, sugiere que la Entidad Patrocinante exponga el Plan de Trabajo a desarrollar el año 2017.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de esta materia, las cuales son atendidas por La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se adhiere a la solicitud de exposición de la ejecución del Programa Entidad Patrocinante de Viviendas 2017.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, también considera necesaria la exposición solicitada.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas y teniendo presenta la solicitud de exposición de la ejecución del Programa Entidad Patrocinante de Viviendas 2017, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Entidad Patrocinante de Vivienda 2017, por un monto de M\$1.676.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Asignar fondos para pago Avenimiento Laboral causa RIT 0-882 a favor de Sardys Hernandez.

Por Memorándum N°73 de fecha 17.03.17 la Dirección de Asesoría Jurídica solicita modificación presupuestaria a fin de asignar recursos a la cuenta 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" por la suma de \$4.380.000 para pagar avenimiento laboral por cauda RIT 0-882 a doña Sardys Hernandez Flos, avenimiento que fue aprobado por el Concejo Municipal el día 14 de febrero del presente año en sesión ordinaria N° 9.

Los recursos provienen de saldos disponibles en la cuenta mantención de alumbrado público, de acuerdo a lo informado en oportunidades anteriores.

Se adjunta:

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$4.380.-</u>
		TOTAL M\$4.380.-

2.- Área de Gestión 01, Gestión interna

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN
26 02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O

A LA PROPIEDAD

M\$4.380.-
TOTAL M\$4.380.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que rechazará la solicitud, dado el análisis que se realizó cuando se solicitó la autorización para el avenimiento al Concejo Municipal. Agrega que en aquella oportunidad, se informó cómo se iba a realizar este proceso, puesto que se iba a reintegrar a la persona en calidad de contrata y se pagaría un monto. Tiene entendido que no se realizó un Juicio al respecto, por lo que malamente el Concejo Municipal puede respaldar un avenimiento cuando no ha habido Juicio. Recuerda que en esa sesión de Concejo se señaló que el Municipio había ganado el Juicio, por lo que considera improcedente pagar, ya que supuestamente la desvinculación estaba bien efectuada. Reitera su voto de rechazo, puesto que debe ser consecuente con lo indicado en aquella oportunidad cuando se presentó el avenimiento, respecto de esta situación.

El señor Presidente del Concejo, señala que tiene entendido que el Concejo Municipal autorizó esta transacción extrajudicial y hoy se están requiriendo los recursos para cumplir con ese acuerdo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si la funcionaria se quiso reintegrar a sus funciones.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, indica que no está presente en sesión el Asesor Jurídico para atender las consultas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere que esta materia quede pendiente, a la espera del Asesor Jurídico.

El señor Presidente del Concejo, indica que esta materia se retomará más adelante.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignación de Fondos para Ornamentación General de Parques y Avenidas

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a fin de modificar el presupuesto por la necesidad de adquirir máquinas de podas y ornamentación general de parques y avenidas.

Se adjunta:

- Memorándum Nº 052, de fecha 27.03.2017, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria año 2017.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1. Programa Podas e invierno

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$1.800.-
TOTAL GASTOS		M\$1.800.-

1.2. Programa Mejoramiento Anual Especies Vegetales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$2.400.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$2.400.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$1.600.-
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$ 65.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$ 65.-
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$ 70.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$2.400.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$4.200.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla. También consulta por Informe de Contraloría que señalaba que este servicio debía ser externalizado. Las consultas son atendidas por el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de esta materia, indica que en la primera Modificación Presupuestaria presentada (*al Programa Mejoramiento Anual de Especies Vegetales 2017*), la cual fue aprobada, es para suplementar la cuenta 29 04 “Mobiliario y Otros”, por la necesidad de ornamentación general del Edificio Municipal y Parques y de acuerdo a lo indicado en sesión es para la instalación de Bolardos en área de estacionamiento del Edificio Consistorial. Agrega que la Modificación Presupuestaria que se está presentando ahora tiene el mismo fin (*ornamentación general de parques y avenidas*), por lo que consulta qué tiene que ver con la ornamentación de parques o especies vegetales la instalación de bolardos que se realizará con los recursos de la primera Modificación Presupuestaria, puesto que considera que no corresponde porque es una obra civil. Solicita informe de legalidad de parte de Control Interno, respecto de la primera Modificación Presupuestaria (*M\$360.-*), si corresponde construir estos bolardos por medio del Programa de Mejoramiento Anual de Especies Vegetales 2017.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, proporciona mayor información respecto de la instalación de bolardos, aclarando que no es una construcción, puesto que éstos son adosados al suelo.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ornamentación General de Parques y Avenidas, por un monto de M\$4.200.- (*Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo*)

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que su voto de rechazo obedece a que las dos Modificaciones Presupuestarias (*la primera y la que se acaba de presentar*), tienen el mismo fin, no quedando claro la partida de gastos, indicando que las obras constructivas que tienen que ver con el estacionamiento, son parte del edificio municipal y son parte del Área de Gestión 01 y no 02.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Incorporar al Presupuesto – Intereses Bancarios

Desde la Dirección de Administración y Finanzas, se recibe requerimiento a fin incorporar al presupuesto el costo de contratar un Estudio Financiero y Proyección de Mejoras de Ingresos del Municipio, en lo relativo, a obtener Mayores Beneficios en los Servicios Bancarios e Incrementar los Intereses sobre los saldos de fondos disponibles en las Cuentas Corrientes Bancarias de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión.

Se adjunta:

- Memorándum N°034, de fecha 29.03.2017, de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria año 2017.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Intereses que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
06 03	INTERESES	<u>M\$20.000.-</u>
TOTAL INGRESOS		M\$20.000.-

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$20.000.-</u>
TOTAL GASTOS		M\$20.000.-

Los señores Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Pedro Vergara, no están de acuerdo con esta Modificación Presupuestaria, porque consideran que hay otras necesidades más urgentes en la comuna que hay que abordar con estos recursos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, requiere tener mayor información de los fundamentos de la Modificación Presupuestaria

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, proporciona a los señores Concejales mayor información respecto de la solicitud, fundamentando el requerimiento.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, en atención a lo indicado por el señor Administrador Municipal, señala que la Administración debiera reunirse con los Concejales cuando se trata de temas tan complejos como el que se está analizando en estos momentos, de manera que el Cuerpo Colegiado tenga claridad respecto del requerimiento y pueda llegar con una idea más clara al momento de la votación. Por lo cual propone pasar esta materia a comisión y analizar esta materia en conjunto con la Administración, puesto que la intención es colaborar con la gestión del Municipio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que faltó que la Administración interiorice del tema al Concejo Municipal, solicita que el Cuerpo Colegiado sea asesorado en este tema, con el objeto de que los señores Concejales puedan votar de manera más informada.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación sugerencia de pasar esta materia a comisión.

Votan a favor de pasar esta materia a comisión, los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere preparar a profesionales del Municipio para que aborden estos temas, de manera de no contratar una empresa consultora.

El señor Presidente del Concejo, señala que de acuerdo a la votación, esta materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Asignar fondos para subvención a Comité de Pavimentación y Alcantarillado de Llahuallín.

Se requiere entregar subvención al Comité de Pavimentación y Alcantarillado de Llahuallín la que será destinada a la instalación de arranques de agua potable para 10 familias, las que no fueron beneficiadas con el proyecto PMB “Alcantarillado pasaje Llahuallín”, siendo intervenidas solo 21 viviendas del total de la organización, se solicita para que las familias cuenten con al menos el servicio básico de agua potable. Dichos trabajos deben ejecutarse a la brevedad, pues en el futuro significará un costo muy elevado, por concepto de rotura y repavimentación de la vía, considerando que actualmente la empresa PAICAVI está en la etapa de ejecución del Mejoramiento Vial Temuco Padre Las Casas y específicamente pronta a pavimentar calle Huichahue, sector Llahuallín área específica donde se implementarían los arranques de agua potable.

La organización aportará para el financiamiento de los medidores la suma \$400.000.- solicitándose al municipio la suma restante de \$7.811.000.- considerando que el costo total es de \$8.211.000.-

Los recursos proviene de saldos disponibles en la cuenta mantención de alumbrado público, considerando que si bien se licitó y se encuentra en proceso de adjudicación, también se contrató en forma directa los meses de enero y febrero, lo anterior motivó que se liberarán algunos recursos, los que serán reasignados.

Se adjunta:
Solicitud de Modificación Presupuestaria.
Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) <u>Asignación Presupuestaria:</u>		
1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad		
Cuenta de Gastos que Disminuye:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$7.811.-</u>
		TOTAL M\$7.811.-
1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales		
1.1.- Programa “Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”.		
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$7.811.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$7.811.-</u>
		TOTAL M\$7.811.-

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su disposición de apoyar esta iniciativa, puesto que estos recursos benefician directamente a los vecinos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El señor Presidente del Concejo, igualmente está de acuerdo en apoyar esta iniciativa.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar fondos para subvención a Comité de Pavimentación y Alcantarillado de Llahuallín, por un monto de M\$7.811.-

Los señores Concejales solicitan que la Subvención Municipal del Comité de Pavimentación y Alcantarillado de Llahuallín sea presentado en la próxima Sesión Ordinaria.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, invita a la Administración a participar de reunión agendada para el viernes 07 del presente, a las 09:30 horas, con el Director del SERVIU, para abordar el tema del Comité de Pavimentación y Alcantarillado Llahuallín.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Asignar Fondos para Diseño Arquitectura Complejo Deportivo Chomío

Se requiere asignar presupuesto para Proyecto Diseño de Arquitectura y Especialidades Complejo Deportivo Chomío, Padre Las Casas, por un monto de \$38.500.000, cuyos recursos corresponden a Aporte Municipal.

Se adjuntan:
- Minuta Técnica del Proyecto.

a) Créase las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2017:

Código	Nombre Proyecto	Área Gestión	Monto
0333	Mun - Diseño Arquitectura Complejo Deportivo Chomío.	04	M\$38.500.-
		TOTAL	M\$38.500.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN
22 08	SERVICIOS GENERALES

M\$38.500.-
TOTAL M\$38.500.-

1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN
--------	--------------

31 01	ESTUDIOS BÁSICOS	M\$38.500.-
31 01 002	CONSULTORÍAS - CÓDIGO MUNICIPAL 0333 – Mun – Diseño Arquitectura Complejo Deportivo Chomío	<u>M\$38.500.-</u>
TOTAL		M\$38.500.-

Los Concejales Sra. Evelyn Mora y Sr. Jaime Catriel, propone analizar esta materia en comisión.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, manifiesta su intención de aprobar este requerimiento en esta Sesión Ordinaria.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal. También el señor Concejal solicita priorizar los requerimientos, considera que este proyecto puede esperar e indica que el Proyecto del Adulto Mayor tiene mayor connotación social y se realicen mayores gestiones para que este proyecto se concrete.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, recuerda que en una reunión de Comisión de Administración y Finanzas, quedó pendiente de parte de la Administración conocer en detalle el proyecto del Adulto Mayor y comenzar a trabajar respecto de esa materia, por lo que sugiere que hoy quede claro cuándo se va a realizar esa reunión de trabajo. También recuerda que está pendiente el Proyecto de Las Canoas.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que cuando los señores Concejales tengan disponibilidad de tiempo, no tiene inconvenientes de realizar exposición en comisión del Proyecto del Adulto Mayor y el Proyecto de Las Canoas.

El señor Presidente del Concejo, señala que de acuerdo a lo analizado en sesión, esta materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio
Distribución Saldo Final de Caja – Adquisición de Caja Fuerte

Desde el Servicio de Cementerio, se recibe requerimiento, a fin de modificar el presupuesto, para Distribuir Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad, destinado a la adquisición de Caja Fuerte para custodiar valores que se recaudan durante los fines de semana y días de feriados en el Cementerio Municipal.

Se adjunta:

Memorándum N° 051, de fecha 28.03.2017.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$500.-</u>
TOTAL		M\$500.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
29 05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	<u>M\$500.-</u>
TOTAL		M\$500.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por el Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio, Distribución Saldo Final de Caja – Adquisición de Caja Fuerte, por un monto de M\$500.-

El señor Presidente del Concejo, retoma Modificación Presupuestaria pendiente, para Asignar Fondos para Pago de Avenimiento Laboral Causa RIT 0-882, a favor de Sardis Hernández, por un monto de M\$4.380.-

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, solicita a la Abogada Karin Gómez del Depto. de Asesoría Jurídica proporcionar mayor información respecto de la materia.

La Srta. Karin Gómez, Abogada del Depto. de Asesoría Jurídica, proporciona información respecto de avenimiento de Causa Carátula: "Hernández con Municipalidad de Padre Las Casas"; Demandante: Sardys Tamara Hernández Flos; RIT Causa: 0-882-2016 del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco, cuya transacción judicial fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°9, de fecha 14 de febrero de 2017.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba, con el rechazo de los Concejales Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar fondos para pago Avenimiento Laboral causa RIT 0-882 a favor de Sardys Hernandez, por un monto de M\$4.380.- *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel)*

El señor Presidente del Concejo, señala que su voto de rechazo, se debe a que no estuvo presente en la sesión que se aprobó la transacción.

6b) Solicitud Autorización para Invertir en el Mercado de Capitales.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Administración y Finanzas, proporciona información respecto de la materia, indicando que a través de Memorándum N°023, se solicita al Concejo Municipal la autorización para invertir en el Mercado de Capitales, los Fondos Estacionales de Caja, por el período comprendido desde el 01 de abril de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018, considerando Resolución de fecha 15 de marzo del 2017 del Ministro de Hacienda, que informa a las Municipalidades del País, de la autorización para invertir en el Mercado de Capitales los Saldos Estacionales de Cajas, Periodo 01 abril 2017 al 31 de marzo del 2018, el cual incluye a la Municipalidad de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su intención de votar favorablemente la materia, sin perjuicio de requerir un informe del monto recaudado el año 2016 por este concepto.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, autorizar la inversión en el Mercado de Capitales de los Fondos Estacionales de Caja, por el Periodo comprendido desde el 01 abril 2017 al 31 de marzo del 2018.

(Siendo las 12:00 horas, se ausentan de la Sesión Ordinaria los Concejales Sra. Evelyn Mora y Sr. Jaime Catriel)

6c) Designación de Representantes para el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, proporciona información respecto de la materia, solicitando a los señores Concejales la designación de dos representantes del Concejo Municipal para el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, a modo de información, señala que otrora formaban parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública, dos representantes del Concejo Municipal, los cuales eran la Sra. Ana María Soto y él.

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, indica que de acuerdo a la normativa, hay plazo hasta este mes para entregar los nombres designados.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su intención de participar en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El señor Presidente del Concejo, indica que este Consejo es un organismo nuevo que se creó dentro del Municipio, el cual ahora toma su forma legal, puesto que anteriormente no existía de esa forma. Agrega que hoy este nuevo instrumento de gestión municipal se incorporó como un capítulo especial en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dentro del párrafo de participación ciudadana.

(Siendo las 12:05 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel)

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en atención a que tiene conocimiento de algunas materias de este tipo, solicita participar en este Consejo de Comunal de Seguridad.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que está de acuerdo con las sugerencias.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez, designar como representantes del Concejo Municipal en el Consejo Comunal de

Seguridad Pública de Padre Las Casas a los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez.
(Votan a favor los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo)

(Siendo las 12:07 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)

6d) Exposición Programa Habitabilidad.

La Srta. Carmen Quidel, Encargada del Programa Habitabilidad, realiza exposición en power point, la cual se adjunta a la presente acta.

La Sra. Evelyn Mora y el señor Presidente del Concejo, realizan consultas respecto del programa, las cuales son atendidas por la Encargada del Programa Habitabilidad.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, felicita al equipo del programa por el trabajo que se está realizando y sugiere reunión con el Ministro de Desarrollo Social, para exponer el trabajo que se está desarrollando en la Comuna respecto de esta materia, con el fin de gestionar mayores recursos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, felicita a la profesional por la exposición realizada y solicita información respecto del calendario de licitación de las compras y fecha de entrega de los materiales a las familias de este Programa.

El señor Presidente del Concejo, agradece a la Profesional por la exposición.

6e) Solicitud Autorización Adquisición de Inmueble.

La señora Secretario Municipal, da lectura a minuta explicativa, la cual fue entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Solicitud de Adquisición por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas de Inmueble que indica. De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65 letra f) de la LOC 18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para la adquisición del inmueble que se individualiza a continuación:

Propiedad ubicada en Calle Mehuín N°1465, Villa Valdivia de la Comuna de Padre Las Casas.

Superficie Terreno: 163 metros cuadrados.

Superficie Construcción: 62 metros cuadrados.

Ubicación: Mehuín N° 1465 Villa Valdivia

Rol Avalúo: N° 2065-0012, de la Comuna de Padre Las Casas.

*Deslindes: **NORTE:** Con Pasaje Nuevo en diez metros cincuenta centímetros; **SUR:** con sitio número sesenta y siete del plano de loteo en diez metros, cincuenta centímetros; **ORIENTE:** con sitio número sesenta y cinco del plano de loteo en quince comas cincuenta metros; **PONIENTE:** con Pasaje Nuevo número uno en quince comas cincuenta metros.*

Dominio a nombre de: Joaquín Osvaldo Carrasco Herrera.

El dominio a nombre de don Joaquín Carrasco Herrera, inscrito a Fojas 4852 N°4592 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2010.

Avalúo Comercial: \$26.897.295.- (veintiséis millones ochocientos noventa y siete mil doscientos noventa y cinco pesos).

Destinación del Inmueble: Se pretende adquirir para fines sociales, específicamente para la "Junta de Vecinos Los Castaños", presidida por Doña Ana Oswald Ruiz, los cuales cuentan con 170 integrantes inscritos.

Solicitud: En virtud de las consideraciones precedentemente expuestas, y de lo dispuesto por el artículo 65 letra f) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se sirva autorizar la adquisición del inmueble, ubicado en Calle Mehuín Nº1465, Villa Valdivia, Comuna Padre Las Casas, por la suma de \$28.660.000, según oferta de venta dirigida por el propietario Sr. Joaquín Osvaldo Carrasco Herrera, al señor Alcalde, con fecha 15 de marzo de 2017...”

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia de las cartas ingresadas al Municipio, año 2015 – 2016, las cuales ofertan el inmueble en cuestión.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, la adquisición del inmueble ubicado en Calle Mehuín Nº1465, Villa Valdivia de la Comuna de Padre Las Casas; Superficie Terreno: 163 m2; Superficie Construcción: 62 m2; Ubicación: Mehuín Nº 1465 Villa Valdivia; Rol Avalúo: Nº 2065-0012, de la Comuna de Padre Las Casas; Deslindes: **NORTE:** Con Pasaje Nuevo en diez metros cincuenta centímetros; **SUR:** con sitio número sesenta y siete del plano de loteo en diez metros, cincuenta centímetros; **ORIENTE:** con sitio número sesenta y cinco del plano de loteo en quince coma cincuenta metros; **PONIENTE:** con Pasaje Nuevo número uno en quince coma cincuenta metros. Dominio a nombre de: Joaquín Osvaldo Carrasco Herrera. El dominio a nombre de don Joaquín Carrasco Herrera, inscrito a Fojas 4852 Nº4592 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2010. Avalúo Comercial: \$26.897.295. Destinación del Inmueble: Se pretende adquirir para fines sociales, específicamente para la "Junta de Vecinos Los Castaños", presidida por Doña Ana Oswald Ruiz, los cuales cuentan con 170 integrantes inscritos.

6f) Solicitud Autorización Contrato “Servicio Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre Las Casas”.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual adjunta el Acta de Proposición, Extracto de sociedad del oferente, Bases Administrativas Generales, Especiales, Técnicas y antecedentes de la Propuesta Pública Nº09/2017.

“...Minuta

Junto con saludarle, se solicita al honorable Concejo, aprobar el contrato con la empresa oferente Constructora Poo Limitada, Rut: 76.565.099-2, con domicilio registrado en Camino Licanco Nº2475 de la Comuna de Padre las Casas, adjudicada en la Licitación Pública Nº09/2017: "Contratación Servicio de Mejoramiento y Reparación de Caminos Rurales en la Comuna de Padre las Casas"; ID Nº2546-16-LR17, por un monto total de \$265.000.000, impuestos incluidos.

- *Valor unitario por kilómetro reparado con material integral bajo 3”, \$3.693.760, impuesto incluido.*
- *Valor unitario por kilómetro reparado con material base chancada de 1 ½”, \$2.905.504, impuesto incluido.*

El contrato regirá desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive, renovable por un plazo máximo de 12 meses, siempre y cuando se informe su pertinencia y existe disponibilidad presupuestaria...”

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere que esta materia sea analizada en comisión, de manera de contar con mayor información al respecto. Los señores Concejales están de acuerdo con la sugerencia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que se solicitó listado de las solicitudes de reparación de caminos que se encuentran pendientes, como también copia de las cartas ingresadas al Municipio por este concepto y solicitudes realizadas por el Concejo Municipal anterior, a cuáles se le dio respuesta y cuáles están pendientes. Solicita contar con esa información para el trabajo de comisión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, lamenta que esta solicitud no haya pasado antes al Concejo Municipal, considerando la necesidad que existe respecto de esta materia y lugares que requieren el servicio, los cuales son de difícil acceso. Solicita que la reunión de comisión sea realizada esta semana, de manera que la materia esté zanjada en la próxima sesión de Concejo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que la solicitud de información indicada anteriormente también fue requerida en reunión de presupuesto y el Concejo Municipal aprobó con esa sugerencia el Programa de Caminos.

El señor Presidente del Concejo, señala que esta materia pasa a Comisión de Desarrollo Rural, a la espera de la información requerida.

6g) Solicitud Autorización Cambio de Sala para Celebración de Sesión de Concejo.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, realizar esta sesión de Concejo en la Sala Terraza Municipal, teniendo presente que recién termino el proceso de renovación de permisos de circulación y debe habilitarse nuevamente la sala.-

6h) Solicitud Compromiso Aporte Municipal Proyecto Oficina Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD).

El señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, proporciona antecedentes de acuerdo a minuta entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...MINUTA PROYECTO

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA (OPD) DE PADRE LAS CASAS

UNIDAD ENCARGADA DE SU GESTIÓN: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Las Oficinas de Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, están definidas en la Ley 20.032 donde se señalan que son "instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a otorgar protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia".

OBJETIVO GENERAL:

Entregar atención temprana a niños, niñas y adolescentes que tengan su residencia en Padre Las Casas, cuando estos se encuentren en situación de vulneración de derechos, indagando tal circunstancia para diagnosticarlo o descartarlo, y, en el caso de corroborarse, propiciar los medios para que se interrumpa la situación de vulneración. De igual modo, esta oficina, debe propender al desarrollo institucional de sistemas locales de protección de derechos de la infancia y adolescencia en la comuna, incorporando a los niños, niñas y adolescentes, sus familias y

comunidad, esto con el propósito de generar una cultura del buen trato a través de prevención y promoción de derechos y su debida protección integral cuando estos ya se encuentren vulnerados.

BENEFICIARIOS: Niños, niñas y adolescentes y sus familias en situación de vulneración de derechos y/o excluidos del ejercicio de los mismos.
Profesionales y técnicos de servicios públicos, de educación y de la salud, entre otros; personas participantes de organizaciones sociales y de base; comunidad organizada y no organizada; hombres y mujeres de la comuna.

COBERTURA: 4000 anual establecidas por Convenio; el 8% de esta cobertura corresponde a atención directa (casos con calificación diagnóstica), correspondiendo el 92% restante a población de ámbito comunitario, esto es, beneficiarios directos e indirectos de acciones de sensibilización, prevención, promoción, entre otras.

VIA DE INGRESO: Demanda espontánea; derivación de red de educación, red de salud, red SENAME y Fiscalía e ingresos ordenados por el Juzgado de Familia.

SOLCITUD DE APOORTE MUNICIPAL PARA CONTINUIDAD AL PROYECTO: El proyecto OPD tuvo su inicio en el mes de abril del año 2014, siendo el ingreso hasta esta fecha de un millar de niños, niñas y adolescentes los que han recibido atención directa; es por lo mismo que resulta necesario darle continuidad, y para repostular se hace imperioso contar con un aporte municipal de al menos un 25% de los recursos a los cuales se compromete el Servicio Nacional de Menores (SENAME), los cuales ascienden a \$210.919.334 para el próximo trienio (3 años).

Así el aporte municipal solicitado para el ítem recurso humano correspondería a \$18.080.000 y respecto a gastos operacionales y equipamiento ascienden a la suma de \$1.920.000; todo esto correspondiente al año calendario en curso (mayo a diciembre del año 2017); para el periodo anual correspondiente a enero 2018 hasta diciembre de 2018 ascendería a la suma de \$27.120.000 los cuales son solicitados para el ítem recurso humano; con esta cifra estaríamos dando cumplimiento al aporte municipal mínimo.

PRESUPUESTO PROYECTO OPD MAYO 2017 - MAYO 2020
PRESUPESTO SITUACION AÑO 2017

	APORTES SENAME	APORTES MUNICIPALIDAD	TOTALES
MENSUAL	\$5.858.870.-	\$1.666.666.-	\$7.525.536.-
ANUAL SITUACIONAL	\$70.306.445.-	\$20.000.000.-	\$90.306.445.-
PORCENTAJE APORTES TOTALES PROYECTO (SENAME+MUNICIPAL)	78%	22%	100%
ANUAL REAL (ESTABLECIDO CONVENIO)	\$70.306.445.-	\$27.120.000.-	\$97.426.445.-
PORCENTAJE APORTES TOTALES PROYECTO (SENAME+MUNICIPAL)	72%	28%	100%

DESGLOSE DE PRESUPUESTO POR ITEM APORTES MUNICIPALES 2018

ÍTEM PRESUPUESTARI O	DESCRIPCIÓN	MONTO ASIGNADO MENSUAL	MONTO ASIGNADO ANUAL
RR.HH	PROFESIONAL DUPLA PSICOSOCIAL (PSICÓLOGO)	\$880.000.-	\$10.560.000.-
RR.HH	PROFESIONAL DUPLA PSICOSOCIAL (TRABAJADOR SOCIAL)	\$880.000.-	\$10.560.000.-
RR.HH	APOYO ADMINISTRATIVO	\$500.000.-	\$6.000.000.-
TOTALES ANUALES (12 MESES)			\$27.120.000.-

SITUACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017 (MAYO – DICIEMBRE)

ÍTEM PRESUPUESTARI O	DESCRIPCIÓN	MONTO ASIGNADO MENSUAL	MONTO ASIGNADO ANUAL
RR.HH	PROFESIONAL DUPLA PSICOSOCIAL (PSICÓLOGO)	\$880.000.-	\$7.040.000.-
RR.HH	PROFESIONAL DUPLA PSICOSOCIAL (TRABAJADOR SOCIAL)	\$880.000.-	\$7.040.000.-
RR.HH	APOYO ADMINISTRATIVO	\$500.000.-	\$4.000.000.-
GASTOS OPERACIONALES Y EQUIPAMIENTO	MATERIALES DE OFICINA, MATERIALES ACTIVIDADES, TINTAS, GAS, INSUMOS COMPUTACIONALES, ENTRE OTROS.	\$240.000.-	\$1.920.000.-

	TOTALES MAYO - DICIEMBRE	\$20.000.000.-
--	---------------------------------	-----------------------

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su intención de aprobar la solicitud en esta sesión. Sin perjuicio de ello, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por señor Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, y Sr. Luís Ortiz, Coordinador Comunal OPD.

El señor Presidente del Concejo, igualmente realiza consultas respecto de la materia, las cuales son respondidas por el Sr. Luís Ortiz, Coordinador Comunal OPD.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, compromiso aporte municipal para el Proyecto Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD) de Padre Las Casas, de acuerdo al siguiente detalle: Ítem recurso humano correspondería a \$18.080.000.- y respecto a gastos operacionales y equipamiento ascienden a la suma de \$1.920.000; todo esto correspondiente al año calendario en curso (mayo a diciembre del año 2017); para el periodo anual correspondiente a enero 2018 hasta diciembre de 2018 ascendería a la suma de \$27.120.000, los cuales son solicitados para el ítem recurso humano; con esta cifra estaríamos dando cumplimiento al aporte municipal mínimo.

(Siendo las 12:43 horas, los señores Concejales acuerdan prorrogar la Sesión Ordinaria)

6i) Solicitud Autorización Entrega en Comodato Terreno Equipamiento y Sede Social Junta de Vecinos Conun Huenu.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...SOLICITUD ENTREGA ENCOMODATO PARTE DEL INMUEBLE DESTINADO A EQUIPAMIENTO COMUNITARIO. UBICADO EN CALLE VILUMILLA #1735. COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

La Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad legal de entregar en comodato por, el lazo de 25 años renovables tácita y automáticamente por períodos iguales, a la "Junta de Vecinos, ubicado en Vilumilla N°1735, de una superficie aproximada de 390,85 metros cuadrados, de la comuna de Padre Las Casas.

INDIVIDUALIZACION INMUEBLE: Inmueble ubicado en Calle Vilumilla N°1735, Comuna de Padre Las Casas, cuya superficie total es de 2315,25 metros cuadrados, de acuerdo al Título de Dominio, le corresponden los siguientes deslindes particulares: **NORTE:** En 31,5 metros con Calle Vilumilla; **SUR:** En 17,00 metros con terreno de la segunda etapa del Condominio Villa Mankemalen III, y en una misma línea en 14,50 metros con área verde; **ESTE:** En 74,00 metros con Calle Michimalonko; **OESTE:** En 55,00 metros con terreno de la Segunda Etapa del Condominio Villa Mankemalen II, y 18,00 metros con terreno de la Segunda Etapa del Condominio Villa Mankemalen III.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 1880 Número 1806 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

INDIVIDUALIZACIÓN INMUEBLE QUE SE PRETENDE ENTREGAR EN COMODATO A LA "JUNTA DE VECINOS CONUN HUENU", CUYA SUPERFICIE ES DE 390,85 M2, CUYOS DESLINDES SON LOS SIGUIENTES:

*Inmueble ubicado en calle Vilumilla N°1735, comuna de Padre Las Casas, cuya superficie total es de 390,85 metros cuadrados, de acuerdo al Informe N°08/2017, de fecha 28 de marzo de 2017, del Asesor Urbanista, don Manuel Núñez Espinoza, le corresponden los siguientes deslindes particulares: **NORTE:** En*

25,25 metros con Calle Vilumilla; **SUR:** En 26,95 metros con resto del terreno de Equipamiento donde se emplaza Multicancha; **ESTE:** En 11 ,55 metros con Calle Michimalonko; **NORESTE:** En 3,80 metros con Calle Michimalonko; **OESTE:** En 14,60 metros con resto de terreno de propiedad municipal y que se destina al ingreso de vehículos del Conjunto de Departamentos Conun Huenu.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a fojas 1880 Número 1806 del Registro de Propiedad del año 2010, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

FUNDAMENTO SOLICITUD: En virtud de lo dispuesto por el Artículo 1 inciso 2 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece, "Las Municipalidades son Corporaciones Autónomas de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas Comunas".

Por consiguiente, el Artículo 5 de la misma Ley señalada precedentemente expresa que: "Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: letra c) "Administrar los bienes municipales..." y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala: ". . . Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de estas atribuciones respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..."

Por último, la Ley N°18.695 ya referida anteriormente, en su Artículo 5, letra o), inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Políticas de la Republica expresamente ha encargado sean reguladas por la Ley común."

A mayor abundamiento consta en los antecedentes recabados a este respecto, la carta enviada al Sr. Alcalde de la "Junta de Vecinos Conun Huenu" ingresada con fecha 15 de marzo del 2017.

CONCLUSIÓN: Finalmente cabe concluir, que en mérito de lo dispuesto en el literal f) del Artículo 65 de la Ley N°18.695, de los antecedentes precedentemente analizados; y de acuerdo al Informe legal emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a entregar el comodato, ubicado en Vilumilla N°1735, a la "Junta de Vecinos Conun Huenu", cumpliendo con la exigencia indicada; esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio..."

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que se realizará reunión en terreno con los vecinos para aprobar esta materia.

El señor Presidente del Concejo, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Sr. Alex Henríquez, esta materia tendría que pasar a comisión y la comisión citar a reunión en terreno.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que esta materia también se debe votar formalmente en sesión de Concejo.

El señor Presidente del Concejo, señala que esta materia pasa a Comisión de Desarrollo Urbano.

6j) Solicitud Autorización "Contrato Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas".

La señora Yenya Fonseca, Profesional de la Secpla, da lectura a Acta de Proposición Propuesta Pública N°98/2016: "Contratación Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas", la cual se transcribe a continuación:

"..Acta de Proposición

Propuesta Pública N°98/2016: "Contratación Servicio de Mantención de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas"

De : Comisión Calificadora Propuesta Pública N°98/2016.

En Padre Las Casas, a 21 de febrero de 2017, se constituyó la Comisión Calificadora de dicha Propuesta Pública, integrada por el Administrador Municipal, Dirección de Finanzas, Director de SECPLA, de acuerdo a lo señalado en Art.18 de las Bases Administrativas Especiales, Art. 16 de las Bases Administrativas Generales y Decreto Alcaldicio N°4080, de fecha 19 de diciembre 2016.

1. **APERTURA DE LA PROPUESTA:** Según consta en el Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública N°98, de fecha 30 de enero de 2017, se recibió 3 ofertas con el siguiente detalle:

- Ingeniería y Construcción Eléctrica "Sinec S.A." *Oferta Aceptada*
- Electricidad "Elecniel" L.T. *Oferta Aceptada*
- Juan Daniel Inzunza Sepúlveda. *Oferta Aceptada*

2. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PROPUESTA: Cumplimiento del Art. 12 de las BAG.

Etapas Administrativas	Sinec S.A.	Elecniel	Juan Inzunza
Formulario N°1: Identificación del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Vigencia de la Sociedad	Cumple	No Cumple	No Corresp.
Certificado de Representación o Personería	Cumple	No Cumple	No Corresp.
Persona Natural, Fotocopia Cedula Identidad	No Corresp.	No Corresp.	Cumple
Formulario N°2: Declaración Jurada	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal o Comercial al día	No Cumple	No Cumple	Cumple
Certificado de Titulo del Profesional en terreno	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de la Inspección del Trabajo sin reclamos ni deudas	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Iniciación de Actividades	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario N°3: Inhabilidades	Cumple	No Cumple	Cumple
Certificado de Capital Comprobado	Cumple	Cumple	Cumple
Etapas Técnicas	Sinec S.A.	Elecniel	Juan Inzunza
Formulario N°4: Cotización de Materiales	Cumple	-	Cumple
Programa de Trabajo Mensual (Carta Gantt)	Cumple	-	Cumple
Equipamiento disponible para la Obra	Cumple	-	Cumple
Programa anual de trabajo	Cumple	-	Cumple
Formulario N°5: Oferta de vehículos	Cumple	-	Cumple
Formulario N°6: Tiempo de respuesta	Cumple	-	Cumple
Etapas Económicas	Sinec S.A.	Elecniel	Juan Inzunza
Garantía de Seriedad de la Oferta	Cumple	-	Cumple
Formulario N°7: Oferta Económica	Cumple	-	Cumple

Un oferente, cumple sin observaciones con los "Archivos Adjuntos Administrativos":

- *Juan Daniel Inzunza Sepúlveda.*

OBSERVACIONES:

- a) La Empresa Electricidad "Elecniel" L.T., no cumplió con el requisito de tener la Patente Municipal o Comercial al día, de acuerdo al Art. 13 de las Bases Administrativas Especiales, quedando rechazada durante el proceso de apertura.
- b) La Empresa Ingeniería Y Construcción Eléctrica "Sinec S.A.", no cumplió con el requisito de tener la Patente Municipal o Comercial al día, de acuerdo al Art. 13 de las Bases Administrativas Especiales, quedando rechazada durante el proceso de evaluación, ya que no fue detectado el detalle durante la apertura.
- c) Se procedió a solicitar el original de algunos documentos a las dos Empresas, de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales, Art. 18.- Evaluación de la Propuesta, en el que se indica lo siguiente: "Además de la facultad señalada en el inciso precedente, esta comisión podrá requerir por escrito o mediante otra modalidad a los oferentes, aclaración a los antecedentes presentados en su propuesta, dejando constancia de ello en el Acta de Proposición. Los oferentes deberán dar respuesta el día hábil siguiente a la fecha de consulta, si el oferente no da respuesta en este plazo, se entenderá como desistida de su oferta".

d) La documentación solicitada no era sujeta a evaluación en la Propuesta y fue Certificados de Capital comprobado y contrato del Ingeniero Eléctrico de terreno, con el fin de confirmar la información.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS: De acuerdo al Art. 18 de las B.A.E, la presente Propuesta considera los siguientes criterios y con la ponderación que se indica:

Oferta económica	28% (medida en pesos)
Oferta de vehículos	24% (medida por antigüedad de los equipos)
Tiempo de respuesta	20% (medido en minutos)
Certificados vigentes	18% (certificados y contratos de últimos 5 años)
Visita a terreno	10% (asistencia a terreno con firma de acta)

	Juan Inzunza	Puntaje %
Ofertas		
Oferta Económica (Mensual)	\$21.650.000.-	28
Oferta de vehículos		
Hidroelevador en terreno	2017	8,00
Hidroelevador de respaldo	2015	6,00
Camioneta o furgón de terreno	2016	4,00
Vehículo inspección de terreno	2009	0,00
Respuesta al llamado		
Respuesta en minutos	5	20,00
Certificados o Contratos		
Número de Cert. o Contratos	7	18,00
Asistencia a Terreno		
Según Acta visita terreno	Acta Firmada	10,00
Puntaje Total	Juan Inzunza	94

De acuerdo a la tabla de evaluación realizada y aplicando los criterios señalados en las Bases, la única opción de adjudicación la tiene el oferente Juan Daniel Inzunza Sepúlveda por ser el único que cumple

4. PROPOSICIÓN: Aplicados los criterios de evaluación de las ofertas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18 de las Bases Admirativas Especiales, la Comisión de Propuesta sugiere al Sr Alcalde adjudicar la Propuesta Pública: "Contratación Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas", al oferente Juan Daniel Inzunza Sepúlveda, por un monto mensual de \$21.650.000, impuestos incluidos, hasta el 31 de diciembre del año 2017, por ajustarse a los intereses municipales y estar dentro del presupuesto vigente..."

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta si se cuenta con los Certificados de Dominio Vigente de los vehículos del oferente Juan Inzunza, a lo que el Sr. Sandro Cabrera, Profesional de la Secpla, indica que el oferente presentó esa documentación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere que esta materia sea analizada en comisión.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, solicita que si esta autorización de contrato pasa a comisión, sea analizada lo antes posible por los señores concejales, puesto que es una función crítica del municipio.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, en relación a esta materia, solicita que para el trabajo de comisión se cuente con la información que anteriormente solicitó, respecto de los proyectos FRIL que se encuentran pendientes.

El señor Presidente del Concejo, señala que esta materia pasa a Comisión de Administración y Finanzas.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- ❖ Realiza consultas respecto de la contratación directa del Servicio de Aseo Dependencias Municipales Permisos de Circulación, por un monto de M\$1.800, las cuales son atendidas por el Sr. Rigoberto Valderrama, Director de Administración y Finanzas. Solicita copia del Decreto que autoriza el contrato, contrato de los trabajadores que realizaron esta labor e informe de Control Interno, evaluando la contratación de este servicio (*validez del contrato*), en razón que el Municipio ya tiene contratado esta prestación con el mismo proveedor y para las mismas dependencias.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- ❖ Representa carta enviada por la Sra. Nayadeth Solís, en la cual solicita alimento especial y medicamentos para su hija, como también permiso para trabajar quiosco. Entrega copia de solicitud.
- ❖ Representa solicitud enviada por la Sra. Irma Hernández del Sindicato de Emprendedoras de Barroso, en la cual solicita factibilidad de recuperar permiso para trabajar en el Módulo 11. Entrega Rut de la Sra. Irma.
- ❖ Representa solicitud de Subvención Municipal del Pastor Luís Cifuentes de la Iglesia del Señor del Sector San Ramón, para cierre perimetral de terreno.
- ❖ Representa solicitud de la Sra. Carmela González del Sector de Metrenco, quien requiere visita terreno para evaluar inhabitabilidad de vivienda.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- ❖ Solicita corte de Pasto en Población Huichahue Sur.
- ❖ Solicita que en la próxima Sesión de Concejo se incluya en Tabla la ampliación de comodato del Club Deportivo Misional.
- ❖ Se refiere al Operativo Médico que se realizó el día miércoles en el Sector de Maquehue, patrocinado por el Colegio Médico. Solicita que estas iniciativas también se difundan en la Página Web del Municipio y felicita al Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, por su apoyo y disposición en este evento.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- ❖ Representa requerimiento de la Sra. Tania Olave Puentes, con domicilio en Calle El Temu N°1065 (*Al lado de la multicancha*), quien solicita ayuda social en materiales de construcción. Entrega Rut de la Sra. Tania.
- ❖ Solicita informe y copia del reclamo si es que lo hubiere, por situación ocurrida el día de ayer en el Consultorio Pulmahue con la Sra. Katherine Matus Pérez. También requiere copia del libro de reclamos, formularios OIRS de reclamos y respuestas entregadas a cada uno de ellos.
- ❖ Representa solicitud de la Sra. Andrea Neira Soto, quien solicita desratización en su domicilio ubicado en Chonos N°851, Población Huichahue Sur.
- ❖ Informa de mallas rotas en cierre perimetral de multicancha, ubicada en Villa Las Azaleas, Calle Radal con Corvalán, al lado de Jardín Infantil. Solicita comprar mallas y reparar con personal municipal, mientras se concrete un proyecto PMU.

El señor Presidente del Concejo, hace entrega a cada uno de los señores Concejales, Informe entregado por la Administración, respecto de Subvenciones año 2016, el cual detalla nombre de la organización, monto y destino de los recursos.

El señor Presidente del Concejo:

- ❖ Reitera solicitud de respuesta, sobre solución que se dará a la Agrupación Ule Kintun, por el traslado de sus niños.

El Sr. Oscar Gutiérrez, Director de Desarrollo Comunitario, indica que el Municipio acogerá la solicitud y apoyará el traslado de los menores.

El señor Presidente del Concejo, solicita que la solución a la agrupación se concrete lo antes posible.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, señala que el próximo martes habrá una solución definitiva.

- ❖ Solicita informe del Asesor Urbanista, respecto de los terrenos de equipamientos y áreas verdes que existen en la Población Huichahue Sur.
- ❖ Solicita informe al Director de Obras Municipales, respecto de las antenas existentes en la Población Huichahue Sur.
- ❖ Solicita informe o presentación al Concejo Municipal, respecto del estado en que se encuentran la entrega de certificados de inhabitabilidad (*Solicitudes existentes, realizadas y pendientes*), de manera de ver de qué forma se puede apoyar ese trabajo.

La señora Secretario Municipal, recuerda a los señores Concejales que fue enviado a sus correos electrónicos, Of. Ord. N°163, enviado por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Araucanía, el cual invita a reunión de Comisión N°4 Medio Ambiente, Mejoramiento Urbano y Residuos Sólidos.

El señor Presidente del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:23 horas.

LGC/vcg

SESIÓN ORDINARIA N° 13 (abril 04 de 2017)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 148. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mejoramiento Anual de Especies Vegetales 2017, por un monto de M\$ 360.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 149. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorporar al Presupuesto – Proyecto Construcción Sede Social Villa Padre Bernabé, por un monto de M\$ 2.276.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 150. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Entidad Patrocinante de Vivienda 2017, por un monto de M\$ 1.676.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 151. Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ornamentación General de Parques y Avenidas, por un monto de M\$ 4.200.- *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo)*

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 152. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar fondos para subvención a Comité de Pavimentación y Alcantarillado de Llahuallín, por un monto de M\$ 7.811.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 153. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio, Distribución Saldo Final de Caja – Adquisición de Caja Fuerte, por un monto de M\$ 500.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 154. Se aprueba, con el rechazo de los Concejales Sr. Raúl Henríquez y Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Asignar fondos para pago Avenimiento Laboral causa RIT 0-882 a favor de Sardys Hernández, por un monto de M\$ 4.380.- *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel)*

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 155. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, autorizar la inversión en el Mercado de

Capitales de los Fondos Estacionales de Caja, por el Periodo comprendido desde el 01 abril 2017 al 31 de marzo del 2018.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 156. Se aprueba, con las abstenciones de los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez, designar como representantes del Concejo Municipal en el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Padre Las Casas a los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez. *(Votan a favor los Concejales Sr. Pedro Vergara, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo)*

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 157. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, la adquisición del inmueble ubicado en Calle Mehuín N°1465, Villa Valdivia de la Comuna de Padre Las Casas; Superficie Terreno: 163 m²; Superficie Construcción: 62 m²; Ubicación: Mehuín N° 1465 Villa Valdivia; Rol Avalúo: N° 2065-0012, de la Comuna de Padre Las Casas; Deslindes: Norte: Con Pasaje Nuevo en diez metros cincuenta centímetros; Sur: con sitio número sesenta y siete del plano de loteo en diez metros, cincuenta centímetros; Oriente: con sitio número sesenta y cinco del plano de loteo en quince coma cincuenta metros; Poniente: con Pasaje Nuevo número uno en quince coma cincuenta metros. Dominio a nombre de: Joaquín Osvaldo Carrasco Herrera. El dominio a nombre de don Joaquín Carrasco Herrera, inscrito a Fojas 4852 N° 4592 del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2010. Avalúo Comercial: \$26.897.295. Destinación del Inmueble: Se pretende adquirir para fines sociales, específicamente para la "Junta de Vecinos Los Castaños", presidida por Doña Ana Oswald Ruiz, los cuales cuentan con 170 integrantes inscritos.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 158. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, realizar esta sesión de Concejo en la Sala Terraza Municipal, teniendo presente que recién terminó el proceso de renovación de permisos de circulación y debe habilitarse nuevamente la sala.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 159. Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Presidente del Concejo, compromiso aporte municipal para el Proyecto Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD) de Padre Las Casas, de acuerdo al siguiente detalle: Ítem recurso humano correspondería a \$ 18.080.000.- y respecto a gastos operacionales y equipamiento ascienden a la suma de \$ 1.920.000; todo esto correspondiente al año calendario en curso (mayo a diciembre del año 2017); para el periodo anual correspondiente a enero 2018 hasta diciembre de 2018 ascendería a la suma de \$ 27.120.000, los cuales son solicitados para el ítem

recurso humano; con esta cifra estaríamos dando cumplimiento al aporte municipal mínimo.